

EL CORREO

NUM. 11.449. (AÑO XXXIII)

MADRID.—MARTES 25 DE JUNIO DE 1912

PRECIO: 5 CENTIMOS

LA VIDA DE LAS CORTES

ARGUMENTA LA FRACCIÓN CONSERVADORA de la Conjunción mozárquica

En su número de anoche se recogen en el órgano de los jaimistas, *El Correo Español*, las observaciones que venimos consignando respecto a la vida de las Cortes.

Publica este diario un artículo con un epígrafe a dos columnas, que dice: *No puede ser y no será*, lo cual da a conocer de antemano el sentido en que está inspirado el trabajo. Está firmado con la inicial P, que es como suele firmar algunos de sus artículos periodísticos un distinguido escritor que, aunque colaborador ó redactor del diario jaimista, *El Correo Español*, está íntimamente ligado en trabajo y en afecto a personalidades del partido conservador.

¿Por qué *no puede ser y no será* que las Cortes, éstas lo mismo que las anteriores y las que vendrán, no hayan de vivir la vida legal, esto es, los cinco años que le asigna la Constitución?

El periodista conservador lo estima así por las siguientes razones, que reproducimos textualmente para que se conozcan los fundamentos de su argumentación:

«El Sr. Urzáiz, de algún tiempo a esta parte, por su órgano es la prensa y como el hubiera descubierto la piedra filosofal, nos dice un día y otro que a los Gobiernos de lo que él llama conjunción liberal-democrática-conservadora no tiene el diablo por qué desearlos, que representan un mal grande y encierran grandes peligros a las instituciones, para que se los vea y maneje de los Gobiernos, nada tienen que ver, ni por qué tienen que responder las Cortes, las cuales van donde les llevan, hacen lo que les mandan, votan lo que les proponen y dicen sí ó no, según oren las cosas ministeriales. En suma: que el Sr. Urzáiz, ó El Correo, su órgano periodístico, crea que el remedio está en que este país, sencillamente, se gobierne como uno que en paz y viva su vida legal.»

«Bueno: pues el caso es que la mayoría de las Cortes han sido elegidas por esa conjunción liberal-democrática-conservadora y que los diputados y senadores no leen en ellas otros papeles que los que ponen en sus manos los jefes y jefecillos de la repetida conjunción. Cuando el poeta ilustre de las Dolores, contentado a uno que le preguntaba por cuál distrito era diputado, respondió: «¿Yo? Por... Romero Robledo, no hizo una de tantas frases agudas, sino que expresó una verdad indiscutible. En las mayorías liberales y en las minorías conservadoras, ó al revés, según el matiz del súltan de temporada, no están representados los pueblos, lo están los partidos, y de éstos, entre que las ideas, las personas, Ganejías, Mera, Romanones, García Prieto, Cobian... Y si esto es así, y así es, como quiere el Sr. Urzáiz que cuando se vivan políticamente los representantes vivan los representantes? Eso no podría ser, y un cierto respecto agrida una gran deslealtad, una enorme ingratitud y una notoria desvergüenza el que fuera. ¿Por qué?»

«Efectivamente lo hemos dicho. Expresamente lo vamos a decir ahora. Porque sólo tendrían derecho a la vida las mayorías, si fueran representación del país, si en realidad fueran poderosas de sus electores, pero las que han surgido por voluntad del Gobierno y contra la del país, tendrían lo que no es suyo si conservaran el acta cuando sus progenitores no conservan el Poder. Esto, sin contar que un Parlamento ecóli, sea uno, abrogado, que va adonde le llevan, que hace lo que le mandan, que carece de pensamiento y de voluntad no tiene, por eso mismo, derecho a vivir.»

«Y éste es el caso, no ya de éste, sino de todos los Parlamentos que han fabricado los jefes de las conjunciones liberales democráticas-conservadoras; y si no fueran así, sería por consecuencia el derecho y la voluntad de los electores, y el ese derecho y esa voluntad se respetaran, si la voz que sale de las urnas fuera la del país, según el Sr. Urzáiz y El Correo que serían los que son y estarían en el Poder los que están, ni creóranse cartones los que los creóran en el mes de Marzo.»

«Los vamos párrafos que dejamos reproducidos con una argumentación favorable a la idea defendida por el Sr. Urzáiz y por El Correo. Fijese la atención en las palabras que subrayamos y se verá con cuánta razón defendemos que no se d. espelvan las Cortes, porque las disoluciones no benefician a nadie más que a los políticos a quienes el Rey, por un decreto, otorga la gracia de matar un Parlamento y presidir la creación de otro.»

«Es bien peregrino lo que se dice. Se afirma que el país no vota y que los diputados y senadores no son representantes de los pueblos, sino de los personajes políticos, y, sin embargo, se pide que continúe el procedimiento de disolver las Cortes.»

«¿Qué motivo deben tener en cuenta para acordar la disolución de las Cámaras?»

«Solo uno: que los que la sustituyen representen mejor la opinión del país que las actuales.»

«Si las Cortes que violeran no habrían de representar mejor la opinión del país que las actuales, toda disolución constituiría una ver-

dadera perturbación y una invitación al chapulillo, a la falsificación y a tantos delitos como se cometen con ocasión de unas elecciones generales.»

Por ello, no porque las Cortes sean buenas ni malas, es grande error menudear las disoluciones de las Cámaras, porque es tanto como menudear las sesiones de que por actos del Poder público se abren las puertas a todas las conspiraciones y delitos electorales.

Permitiendo que las Cortes vivan su vida legal y no disuélvanse se evitará por lo menos que esos hechos se repitan con la frecuencia que se ha registrado por haberse erigido un sistema de procedimiento de las disoluciones.

Como las disoluciones le sonaría al Rey, quien padece con el país los daños que esas disoluciones le ocasionan, en tanto que permitiendo que las Cortes vivan los cinco años de su vida legal se acrecerá el prestigio de la Corona, por cuanto con ello quedaría completamente apartada de las luchas de los políticos.

No deja de ser extraño que en un periódico jaimista, que por su carácter político parece debiera ser desapasionado en el asunto, se afirmo que *no puede ser y no será* que las Cortes vivan los cinco años que dispone la Constitución, reflejando los deseos de la conjunción liberal-democrática-conservadora.

Esto, el único que lo puede afirmar con seguridad, es el Rey, puesto que el Rey es quien decreta la disolución de las Cámaras.

Lo que nosotros hemos indicado es lo que por todo el mundo se está viendo, que las Cortes apenas tienen ya de vida más tiempo de lo que antes se usaba, contra lo que afirmaban y pretendían la fracción conservadora y una parte de la liberal de la conjunción mozárquica.

También afirmamos firmemente convenidos que el procedimiento de las disoluciones no deberá repetirse, y que no se repetirá si los que aconsejan al Rey no consiguen engañarle.

CONSEJO DE MINISTROS

Cerca de las diez y media de la noche se reunió el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Canalejas, que duró más de dos horas.

A la entrada manifestó el presidente del Consejo que celebraba que las Cortes suspendieran sus sesiones del 15 al 20 de Julio, si es que los republicanos no obstaculizan, porque en ese caso se podrían abrir más tiempo.

Las referencias que de la reunión dió el señor Barroca, son las siguientes:

Se habló extensamente del debate planteado por el Sr. La Clava sobre exención de exenciones militares, informándose detalladamente de lo ocurrido en la sesión el ministro de Hacienda, que no concuerda a ella.

Respecto del proyecto de la reforma de Canarias se acordó que hoy queda aprobado el dictamen tal como lo ha presentado de nuevo la comisión, llegándose para lograrlo a prorrogar la sesión cuando fuese preciso.

El ministro de Fomento habló muy extensamente de la corte de Tablados, exponiendo los recursos que se necesitan para continuar las obras.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de unos expedientes de indultos reglamentarios.

Se habló un poco del proyecto de Menorcanidad, acordándose que comience el viernes próximo su discusión.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta de las esperanzas de que queda resuelto favorablemente para el Estado lo de la célebre Puerta del Vino, de Granada, a juzgar por la buena disposición en que ha encontrado, en una conferencia celebrada ayer, a D. Adelardo Linares, actual poseedor de ella.

VIAJE DEL REY

Salida para Madrid

San Sebastián 25.

El Rey marchó a Madrid en el suépergo de despedida a S. M. en la estación las autoridades y comisiones deportivas. D. Alfonso conversó establemente con todos, dando a conocer los proyectos de las excursiones que se propone realizar. Al arrancar el tren se despidió vivas al Rey.

LA CUESTION CANARIA

El presidente del Consejo reunió nuevamente a los diputados por Canarias para manifestarles que, puesto que no llegaba a un acuerdo unionista y divisionista, estaba dispuesto a que en la sesión de hoy se prorrogaran cuando fuere preciso las horas de preguntas hasta la aprobación del dictamen.

El Sr. Domínguez Alfonso contestó que mantendrá un voto particular, syndándole a consumir los terrenos los Sres. Poggio y Vicentó Sol y Ortega.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

A última hora de la tarde se reunió ayer la comisión de Presupuestos del Congreso, informando ante ella en primer término el ministro de Instrucción pública, quien después de detallar sus reformas, propuso las mejoras que estimaba compatibles introducir dentro de los créditos que a su departamento se asignasen.

Los Sres. Vincentó, Bergamín, Pedregal y Giner de los Ríos se mostraron partidarios de que se aumente la consignación para determinados servicios de la enseñanza, rogando al Sr. Alba que fuera intérprete cerca del Gobierno de tales deseos.

LA PROGRESION DE LOS GASTOS DEL ESTADO

Han publicado algunos periódicos un escrito que D. Emilio Zurano ha dirigido a la comisión de Presupuestos del Congreso llamando la atención de la Cámara sobre el continuo crecimiento de los gastos del Estado.

Siendo este trabajo razonable en la idea fundamental de que se debe poner coto a los aumentos de gastos indebidos para no sobrecargar las ya grandes cargas de los contribuyentes, contiene grandes errores y omisiones en los detalles que, aparte de revelar desconfianza en la materia, producen confusión por no estar concretados los hechos tales y como son.

Error esencial de ese trabajo es examinar los gastos y los ingresos del Estado de los presupuestos liquidados tomando las cifras de los cómputos legislativos. Sabido es por demás que la inexactitud política lleva a los proyectos de presupuestos cifras que no concuerdan con la realidad, pues los ingresos que se resuman varían mucho con relación a lo calculado y los gastos se acrecen con los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios en tales proporciones, que en el año actual, no empiezan a la mitad del ejercicio económico, importan 124 millones.

Para conocer un presupuesto liquidado hay que ir a buscar los datos, no en los proyectos ó presentaciones ministeriales, sino en los estados de liquidación consignados en las cuentas generales del Estado redactadas por el Tribunal de Cuentas y aprobadas por el Parlamento.

Tampoco puede dar idea exacta de la proporción de los aumentos de gastos si se eliminan datos de algunos años y se consiguen entresacados los que mejor cuadran al propósito ideal con que se escribe un trabajo, que es lo que resulta del que ha publicado el Sr. Zurano.

Examina este señor los datos de presupuestos a partir de 1900, y para subrayar los errores de hecho que ha cometido vamos a reproducirlos a continuación, tomados de las Memorias del Tribunal de Cuentas hasta 1909, que son las que ya tiene aprobadas el Parlamento, y por ellos se verá de modo más exacto cómo y cuándo se han producido esos aumentos.

GASTOS

Derechos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores del Estado, por obligaciones del ejercicio corriente, durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	908 807 178 15
1901 (Ley prorrogada)...	957 616 830 02
1902 (Ley Urzáiz)...	947 954 271 03
1903 (Ley prorrogada)...	1 008 842 932 50
1904 (Ley Oms)...	977 960 762 14
1905 (Ley prorrogada)...	964 082 551 17
1906 (Ley Salvador)...	997 037 765 89
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	1 026 134 561 00
1908 (Ley Oms)...	1 022 647 265 23
1909 (Ley G. Basada)...	1 116 829 871 78

Pagos ejecutados por obligaciones del ejercicio corriente durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	833 530 868 05
1901 (Ley prorrogada)...	906 597 260 67
1902 (Ley Urzáiz)...	901 818 621 23
1903 (Ley prorrogada)...	970 901 014 93
1904 (Ley Oms)...	944 788 952 36
1905 (Ley prorrogada)...	933 591 442 64
1906 (Ley Salvador)...	964 230 924 46
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	978 1 0 548 81
1908 (Ley Oms)...	981 238 381 10
1909 (Ley G. Basada)...	1 062 114 273 79

Restos pendientes de pago, por obligaciones del ejercicio corriente, a finalizar cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	70 276 310 10
1901 (Ley prorrogada)...	51 019 569 36
1902 (Ley Urzáiz)...	46 135 650 40
1903 (Ley prorrogada)...	37 941 917 51
1904 (Ley Oms)...	33 221 809 78
1905 (Ley prorrogada)...	30 491 108 53
1906 (Ley Salvador)...	32 806 841 43
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	48 024 012 19
1908 (Ley Oms)...	41 408 884 16
1909 (Ley G. Basada)...	54 275 597 99

INGRESOS

Derechos liquidados a favor de la Hacienda por valores del ejercicio corriente, durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	955 002 300 76
1901 (Ley prorrogada)...	990 962 180 00
1902 (Ley Urzáiz)...	1 017 664 252 93
1903 (Ley prorrogada)...	1 030 681 000 27
1904 (Ley Oms)...	1 030 142 670 00
1905 (Ley prorrogada)...	1 034 746 331 07
1906 (Ley Salvador)...	1 038 696 781 05
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	1 090 207 396 93
1908 (Ley Oms)...	1 079 133 608 44
1909 (Ley G. Basada)...	1 065 424 143 09

Ingresos obtenidos por valores del ejercicio corriente, durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	689 853 724 37
1901 (Ley prorrogada)...	633 222 051 06
1902 (Ley Urzáiz)...	953 065 152 02
1903 (Ley prorrogada)...	973 150 904 79
1904 (Ley Oms)...	974 203 534 40
1905 (Ley prorrogada)...	970 564 808 94
1906 (Ley Salvador)...	1 032 858 755 09
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	1 21 459 886 10
1908 (Ley Oms)...	1 009 497 306 56
1909 (Ley G. Basada)...	1 000 183 411 73

Restos pendientes de cobro por valores del ejercicio corriente a finalizar cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	61 648 576 39
1901 (Ley prorrogada)...	57 740 128 94
1902 (Ley Urzáiz)...	64 599 100 91
1903 (Ley prorrogada)...	57 580 095 48
1904 (Ley Oms)...	55 939 135 60
1905 (Ley prorrogada)...	64 181 522 13
1906 (Ley Salvador)...	65 838 025 96
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	68 747 510 23
1908 (Ley Oms)...	69 636 301 88
1909 (Ley G. Basada)...	65 241 531 36

Pagos ejecutados por obligaciones de ejercicios anteriores, durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	44 988 416 06
1901 (Ley prorrogada)...	52 085 912 40
1902 (Ley Urzáiz)...	64 391 402 94
1903 (Ley prorrogada)...	39 869 178 78
1904 (Ley Oms)...	34 266 854 11
1905 (Ley prorrogada)...	26 861 610 39
1906 (Ley Salvador)...	28 632 297 54
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	31 333 012 27
1908 (Ley Oms)...	44 649 908 69
1909 (Ley G. Basada)...	38 821 707 81

EJERCICIOS CERRADOS

Ingresos obtenidos por valores de ejercicios anteriores durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	77 688 575 25
1901 (Ley prorrogada)...	62 036 422 96
1902 (Ley Urzáiz)...	60 205 915 05
1903 (Ley prorrogada)...	59 598 015 03
1904 (Ley Oms)...	59 011 395 18
1905 (Ley prorrogada)...	56 017 688 79
1906 (Ley Salvador)...	61 586 927 75
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	58 370 410 90
1908 (Ley Oms)...	62 629 314 14
1909 (Ley G. Basada)...	65 520 995 50

Diferencia entre los ingresos obtenidos y los pagos ejecutados por derechos y obligaciones de ejercicios anteriores, durante cada uno de los años que se expresa:

AÑOS	PESETAS
1900 (Ley Villaverde)...	+ 32 700 159 19
1901 (Ley prorrogada)...	+ 9 950 510 56
1902 (Ley Urzáiz)...	- 4 185 487 89
1903 (Ley prorrogada)...	+ 20 228 866 25
1904 (Ley Oms)...	+ 24 744 541 07
1905 (Ley prorrogada)...	+ 29 156 078 40
1906 (Ley Salvador)...	+ 32 954 630 21
1907 (Ley Nav.° Reverter)...	+ 27 037 598 63
1908 (Ley Oms)...	+ 17 979 405 45
1909 (Ley G. Basada)...	+ 26 699 287 69

Los datos de 1910 y 1911 no los reproducimos por no haber sido aprobados por las Cámaras los respectivos estados de Memorias del Tribunal de Cuentas. Con los datos de liquidación publicados por la Intervención general se elementos suficientes, sin embargo, para saber que en esos dos años los gastos del Estado han seguido creciendo enormemente hasta traer el déficit en los presupuestos.

Los datos que dejamos reproducidos demuestran bien a las claras cómo la inflación para los aumentos de gastos surgió en 1904, pues si que tuvo en 1903 se debió a una medida de buena administración del Sr. Oms, de recoger los 55 millones de pesetas de la ley de 1904 que tenía la Tabacalera. Desde entonces no ha habido punto de parada, excepto en 1908, y hasta se ha dado el caso repetido de no incluir en los presupuestos todos los créditos necesarios para pagar las obligaciones legítimas y de insalvable pago de ejercicios cerrados, con lo cual se llevaba la ficción de aparecer reducidos los gastos en algunos millones.

Respecto a las cifras de los gastos de 1902, hay que tener en cuenta que por la ley de presupuestos para aquel año (Urzáiz), se otorgó al Estado del pago de los haberes de los maestros, lo cual produjo un aumento en los gastos de más de 21 millones de pesetas; y por la ley de 28 de Noviembre de 1901 (Urzáiz) se dispuso que los dos presupuestos extraordinarios que estaban en vigor, creados: uno por la ley de 7 de Julio de 1888 y otro por la de 30 de Agosto de 1896, terminaran en 31 de Diciembre de 1901, y que al importe de sus obligaciones reconocidas y liquidadas se trasladara a la cuenta del presupuesto de 1902; lo cual produjo también en los gastos de este último ejercicio un aumento de algunos millones de pesetas.

Pero ni uno ni otro aumento constituyeron agravación en las cargas del contribuyente, puesto que eran obligaciones que ya existían,

siempre fueran del presupuesto general del Estado.

Otra peculiaridad del ejercicio de 1902 es lo considerable de la cifra de los pagos que durante él se hicieron por obligaciones reconocidas y liquidadas de ejercicios anteriores, que ascendieron a más de 64 millones de pesetas, por haber ordenado el Sr. Urzáiz la inclusión en la ley de presupuestos de todas las que hubiera en aquella situación, entendiendo que, una vez reconocidas y liquidadas por la Administración, no es lícito detener aquella inclusión y con ello su pago.

Así se da el caso de que el de 1902 es el único año en que los pagos por obligaciones de ejercicios anteriores han excedido a los ingresos por el mismo concepto.

DE CEUTA

Bosques incendiados.—La compañía de mar de Ceuta.—Otras noticias.

Ceuta 25.
El vigía del castillo del Aho dio aviso al Gobierno militar de que por el lado de Benzá se divisaba un gran incendio. Inmediatamente salieron 50 ingenieros bomberos al mando del capitán Osadas y de los tenientes Moya, Verduguer y Serrano, provistos de picos, palas y material de incendios, en un gran camión automóvil.

Cuando llegaron ya se les habían anticipado 40 soldados de Infantería del regimiento del Serrallo, que estaban haciendo titánicos esfuerzos para evitar que las llamas se propagasen a las viviendas próximas.

El incendio, favorecido por el fuerte vendaval de Poniente, alcanzaba una gran extensión, envolviendo todo el monte denominado del Jaral, perteneciente a los Logeneros.

Al cabo de cuatro horas de trabajo talando árboles y monte bajo, se consiguió localizarlo.

Presidente de Larache ha llegado la compañía de mar de Ceuta, cuya salida se hizo voluntaria exclusivamente entre hijos de esta plaza. Componen las fuerzas expedicionarias tres sargentos, cinco cabos, 50 marineros, un estibador y tres exaltados, mandados por el teniente D. Andrés Ramos.

En Larache se les tribuó una despedida muy cariñosa.

Ha llegado el vapor *Cabo Páez*, procedente de Trafalgar, en donde desembarcó 16 naufragos del vapor fugitivo *Mary-Lany*, perdido en las costas de Almería.

Los obreros logenses siguen trabajando en el salvamento del vapor *Olewood*, encallado en la ensenada del faro de Almirante.

DESERTORES DETENIDOS

La policía ha detenido a dos soldados de Administración Militar, que prestaban servicio en la guarnición de Melilla y que desertaron después de apoderarse de 900 pesetas de la Caja del Cuerpo de Intendencia.

Los desertores logenses, vestidos de paisano, desembarcaron en Málaga y desde allí venían a Madrid en tren.

Los dos soldados han sido entregados a la autoridad militar.

EL PROTECTORADO EN MARRUECOS

El nuevo Sultán.—Contra la invasión francesa.
Tánger 25.
Noticias fidedignas recibidas de Mog. Cor. dicen que ha llegado a Marruecos el príncipe Guellit y ha anunciado que el nuevo Sultán del Sultán Muley Hiba, le ha confiado la misión de preparar su proclamación en aquella capital.

Muley Hiba, una vez proclamado, se comprometerá a organizar la defensa del territorio contra la invasión francesa.

Un crédito de Guerra.
Paris 25.

La Cámara ha votado, por 425 votos contra 74, a crédito suplementario por valor de francos 1 873 545 para las operaciones militares en Marruecos.

DE PORTUGAL

La ley de sindicatos.
Lisboa 24.

En la reunión que han celebrado la Junta Central socialista y el Comité regional del Sud, se resolvió, en vista de los recientes sucesos, obligar al Parlamento a que modifique la ley de sindicatos en sentido de dar a éstos carácter de legales y arbitrarios, obligando a los patronos a entenderse directamente con ellos.

Se observa que los grupos socialistas son más exigentes que los grupos socialistas.

Los obreros socialistas.—Detenciones.
Lisboa 24.

Una comisión de obreros socialistas intentó visitar al presidente de la República para exponerle sus quejas respecto a la firma con que el ministro del ramo intervino en la huelga del personal de los tranvías, y en ausencia del señor Arraiza, la comisión visitó al ministro del Interior con dicho objeto.

De las detenciones realizadas con motivo de los últimos sucesos, sólo han sido llevadas a efecto aquellas que consisten en atentados contra la libertad del trabajo, cuyos autores serán objeto de procesamiento.

La huelga de tejedores de Covilhã ha sido concluida.

Comisiones del Congreso

En la reunión de sesiones del Congreso verificada esta tarde se eligió, entre otras, la comisión que ha de entender en el proyecto de autorización del juego. La componen los siguientes diputados:

Conde de Santa Engracia, Morota (D. José), Sánchez Jiménez, López (D. Daniel), López Montá, Barriovero y marqués de Cortina.

SENADO

SESION DEL DIA 25 DE JUNIO DE 1912

El Sr. López Muñoz declara abierta la sesión a las cuatro menos cuarto. En el banco azul el ministro de Fomento; escaños y tribunas casi desiertos.

Ruegos y preguntas

El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO pide sean remitidos los documentos relativos a la provisión de una cátedra de la Universidad de Zaragoza.

El Sr. PRAST pide que se dé cierta simplidad para la fecha de remisión de los presupuestos que han de presentar las Cámaras de Comercio, pues para calcular los presupuestos de ingresos hay ciertas dificultades, por lo que afecta a las Sociedades anónimas para determinarlos.

Pide también que por el ministro de Hacienda se facilite el modo de que dichas Sociedades hagan las liquidaciones con las Delegaciones de Hacienda.

El ministro de Fomento promete atender dichas manifestaciones.

Contestando al ruego del Sr. Rahola respecto de la situación de la estación de Port-Bou en el caso de una huelga de ferroviarios, formulado en sesiones anteriores, dice que el Gobierno pondrá en caso preciso toda la diligencia y provisión que sean necesarias.

El Sr. PRAST da las gracias.

El Sr. RAHOLA se declara satisfecho de las manifestaciones del ministro de Fomento y confía en que se realizará la carretera de Port-Bou a la general del Estado.

ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente dos proyectos de ley.

El Senado pasa a reunirse en sesión secreta para aprobación de cuentas.

Terminada la sesión secreta, no se reanuda la pública hasta las seis y cuarto, con objeto de que puedan reunirse las secciones y votar definitivamente.

Se acuerda que mañana se reúna el Senado en secciones.

Se declara urgente un dictamen y se levanta la sesión acto seguido.

CONGRESO

SESION DEL DIA 25 DE JUNIO DE 1912

Abre la sesión a las tres y diez, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul; el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

En esta se aprueba un voto de confianza ordinario.

El Sr. REDONET solicita que se activen los expedientes que por débitos al Estado tiene el resguardador y otros funcionarios de un Ayuntamiento de Santander.

El ministro de la GOBERNACIÓN promete interesarse en el asunto.

LAS CONCESIONES MINERAS

El PRESIDENTE: Sigue la interpección del Sr. LA CIERVA sobre equidad de minas. Voy a dar la palabra al Sr. PAYÁ, pero le ruego que olvide todo lo que tenga carácter personal, porque eso en nada interesa al Parlamento.

En cuanto al Sr. García Vaso la agradeceré que sea la difícil situación en que se está debata pueda estar colocada el presidente de la Cámara, a quien desde este punto de vista le está vedado discutir.

Si tiene que formular alguna observación o censura contra el conde de Romanones, entonces yo acudiré a los señores para defenderme.

El Sr. GARCÍA VASO: Yo no afirmé nada por mí cuenta; dije que la opinión pública señalaba como al personaje hipotético de que yo hablaba al conde de Romanones, pero claro está que yo no había de insistir en ello considerando de pruebas.

El Sr. PAYÁ: Procuraré, atendiendo al ruego de la presidencia, olvidar injurias y convertirme así en un relator de hechos. Estoy conforme con el Sr. La Cierva y el Sr. Alcañal y me da gusto que se pretenda modificar la ley, que adolece de defectos y ambigüedades para su aplicación. Aparte de esto, he de defender la senda del gobernador de Murcia y demostrar que allí no pasó nada de particular.

Asegura que dicho funcionario se atuvo estrictamente a las prescripciones legales, señalando el punto del Gobierno para que allí se reunieran los solicitantes por turno de llegada. Por ganar puestos en otras ocasiones se había llegado a las manos y, para evitarlo, el gobernador envió al Guardia civil.

El Sr. SORIANO: Vamos, un gobernador previsor.

El Sr. PAYÁ: Mucho.

El Sr. SORIANO: ¿Y habría bastante cola?

El Sr. PAYÁ: Bastante. Algunos pretendieron romper el orden y se originó un pequeño alboroto.

Lo que pasara fue obra de los agentes menores; pero mezclar en esto personajes influyentes, es gana de hablar en broma o apartarse de la verdad.

Debo advertir que no soy el más autorizado para hablar de esto; pero puedo afirmar que el Sr. García Vaso ha mezclado aquí el nombre del conde de Romanones a sabiendas de que nada de esto le afectaba, cuyo proceder no he de ser yo el que califique.

El Sr. ZABALA interviene, dice, en nombre del autor de la ley de Diciembre de 1910, señor Cobán, para explicar el espíritu y el alcance de ésta, que no era otro que corregir abusos por falta de pagos en la contribución y éanon de superficies mineras.

(Ocupa la presidencia el marqués de Cortina. En sesión de Romanones conferenciada con el Sr. Canalejas en un ángulo del salón. Ocupan su puesto en el banco azul los ministros de la Guerra y Hacienda y poco después el conde de Romanones toma asiento en el escaño inmediatamente detrás del de presidente del Consejo.)

El conde de ROMANONES: Estoy siempre dispuesto como diputado a recoger insinuaciones. Lo primero; ni la despectiva ni me preocupa en gran cosa, pero creo que debe hacerse lo preciso para devaluarse. En la política local de Murcia intervino hasta formar un partido vigoroso; después me he alejado allí de la política activa. Pero aun antes he sido siempre ajeno a asuntos de esta clase.

De esto no había oído hablar hasta que vino a conocimiento de la Cámara. (Muy bien.) Debo advertir que yo encuentro que el aspecto legal de la equidad de las minas es completa y totalmente imposible, porque si a mí, propietario de una casa, por falta de pago de un trimestre se me despoja de la mía, lo reputaría una injusticia. Supongo que el Gobierno recogerá el espíritu así intente y que modificará esa ley. He de terminar negando en absoluto, digo bien el Sr. García Vaso y el Congreso en absoluto, ni interviene en lo que a equidad de minas se refiere. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. BURELL: Después de las palabras que repato por notas del presidente del Congreso, renuncio a intervenir en el debate.

El ministro de HACIENDA: Se han dirigido censuras a la ley, y muy especialmente por el Sr. La Cierva al reglamento, obra del Gobierno, así como a la interpretación dada en la aplicación de la legislación.

Es posible que la administración al aplicarla haya lesionado algún derecho, y de aquí las quejas que hemos escuchado en el Parlamento.

No pueda el Gobierno permanecer indiferente a ello y por eso hebra que acometer una reforma desde luego en legislativa, y de momento se irá a la revisión de todos los expedientes de equidad de minas para proceder severamente y en justicia en presencia de pruebas y antecedentes que se presenten. Los ordenes para esa revisión aparecerán en la Gaceta antes de que acabe la actual semana.

El ministro de la GOBERNACIÓN: Yo no tenía conocimiento de cuanto se venía discutiendo, y al enterarme ayer de lo dicho en la Cámara, presenté al gobernador de Murcia, quien me ha manifestado que nada anormal pasaba ni había pasado.

El Sr. LA CIERVA: Desde el primer momento dije a este debate el carácter de imperconciencia que era el precedente. Si ayude a mí el conde de Romanones, yo tengo que suscribir cuanto el digno presidente del Congreso ha dicho.

Hallábanse ya entonces en Murcia y varias ciudades me habieron de la equidad; pero nadie me dijo que estuviera interesado el conde de Romanones. Podría haber entre ellos elementos liberales, pero en relación en lo particular del caso con fines políticos. Además, poco importan aquí las personas, sino los hechos.

Ha hablado luego el ministro de Hacienda y se notó contrariedad entre él y el Sr. Zabala, subsecretario de Hacienda entonces, que ha hablado en nombre del autor de la ley, señor Cobán. O no es exacto lo que ha dicho el señor Zabala, o está equivocando todo el Congreso en lo que afecta a cómo debe interpretarse la ley de Diciembre de 1910.

Ha venido el Sr. Navarro Reverter a mi campo, ofreciendo la inmediata revisión de los expedientes.

En cuanto a aventurar censuras a los hombres públicos, suponiéndoles determinadas intenciones, como ahora al conde de Romanones, ¡qué le vamos a hacer! Los de allí ya saben los motivos que inspiran esas campañas, y los de aquí nos conocemos bastante, para saber hasta qué punto hemos de otorgarles seriedad.

El Sr. ALCALÁ ZAMORA rectifica brevemente, para congratrarse de los términos y finalidad en que se ha desarrollado el debate en la tarde de hoy.

El Sr. SORIANO: Viene aquí siendo costumbre que se discuta todo en forma fragmentaria. Yo he pedido la palabra porque deseo saber cuándo vamos a discutir lo referente a detención de diputados, sobre cuyo asunto dijo el presidente de la Cámara consultaría a los jefes de minorías. Quiero también que me diga el ministro de Instrucción pública cuándo explanaré mi interpección a él, por si antes hubiera complicaciones políticas.

En punto a equidad de minas, yo desconozco lo que haya pasado, pero lo que conviene es que nos diga el Sr. Canalejas su criterio respecto de la moralidad política. Lo que aquí se diga de esto es poco, en comparación de lo que fuera su Dios, juzgándose al Parlamento la esa de las montañas.

Aquí se ha demostrado que ejerce un elemento en Murcia el conde de Romanones y La Cierva, y varias veces se ha hablado del esquiismo en Córdoba, y siempre por ministeriales, como si los radicales se hubieran pasado a esos bancos.

He oído al Sr. Payá; de su moralidad no sé, pero al oírle he admirado su audacia y lo juzgo uno de esos hombres que en los Estados Unidos llaman de fuerza y destreza.

Si ahora el mayor casique de Murcia es el conde de Romanones y antes lo fué el Sr. La Cierva, y aún no hemos acortado lo de las aguas del Segura, resulta que en Murcia no se puede vivir sin permiso de ellos, como en Córdoba sin el de Barroco y Sánchez Guerra, por conjunción de liberales y conservadores.

Al ver en el escaño al conde de Romanones y en el banco azul al Sr. Canalejas, creo que el escaño rojo tiene color azul. Es un matrimonio mal avenido.

El conde de ROMANONES: ¡Si estamos en plena luna de miel! (Risas)

El Sr. SORIANO: De miel, diría yo. (Risas.) Tanto que ayer no defendió al conde de Romanones el señor presidente del Consejo, y en cambio defendió mucho al Sr. Barroco. Aun tenemos mucho que hablar de la carta.

El Sr. ANDRADE: Al grano, al grano, porque habla S. S. de cien mil cosas no pertinentes a la interpección.

El Sr. SORIANO: No se moleste S. S., seabrá pronto, y he terminado.

El Sr. NOUGUÉS: Se me ha concedido la palabra para algunas cosas y casi no me acordaba de ello, aunque recuerdo que si el la palabra es ella.

El PRESIDENTE: No siga S. S. por esa senda.

El Sr. NOUGUÉS: Esa ley que aquí pasó sin casi examen, he sido marginado de comisión de dictámenes, y quien debe intervenir es el fiscal del Supremo y el Gobierno para corregir abusos.

Hay que reformar esa ley y ese reglamento para que no se dé margen a que se pueda ir a sobernar a los funcionarios de los Gobiernos civiles y aun a los gobernadores.

El ministro de HACIENDA: Ya he dicho antes que iramos a la revisión de los expedientes de equidad. El reglamento es el fiel reflejo de la ley, el desarrollo de ella.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Eso no lo es. La comisión de P. no tuvo que hacer eso.

El Sr. NOUGUÉS: Si fuera S. S. el autor de ese reglamento, Sr. Navarro Reverter, habría que llamarle inepto; pero no lo ha sido, y a su respecto podría llamarse cualquier cosa menos eso. (Rumores)

Este reglamento, por no ser desarrollo de la ley, sino contrario a ella, ha dado lugar a grandes abusos.

El Sr. CANALEJAS: Intervengo, no para rectificar, sino rectificar las declaraciones del ministro de Hacienda. Dejo a un lado ciertas insinuaciones de los Sres. Soriano y Nougúes

para seguir en la alzada de minas con que lo han tratado los Sres. La Cierva y Alcañal Zamora. Para nosotros es un mandato imperativo la ley votada por las Cortes. En la forma de aplicar el reglamento el poder ejecutivo tiene facultades propias. Lo expresado por el señor Navarro Reverter es expresión de lo acordado anoche en Consejo de ministros, así como la reforma del reglamento. Si alguien ha delinquido, se lo castigará.

El Sr. GARCÍA VASO: Agradezco al conde de Romanones que coopere, como le pedía, a que se haga justicia, volviendo las cosas a los antiguos cauces y las minas a sus propietarios.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo): Queda claro que el reglamento alteró la ley. ¿Como aquel ministro y los suscritores no lo vieron para subsanar el error? ¿Qué confianza al ver esto podrá haber en la Administración pública? El autor de ese reglamento y los ministros que el sucesor han incurrido en responsabilidad.

Se da lectura de una proposición incidental firmada por todos las minorías y el Sr. Barrell, pidiendo que se declare la nulidad de todas las concesiones mineras hechas con arreglo al reglamento de la ley de Diciembre de 1910.

El Sr. SENANTE se encarga de apoyarla.

El Sr. CANALEJAS: Si eso representa una censura para el ministro de Hacienda, yo no puedo admitirla.

El Sr. SENANTE: Ni yo la hubiera firmado. El Sr. BURELL: Ni yo tampoco.

El Sr. CANALEJAS: Solo puedo considerarlo como un estímulo, una indicación para subsanar la omisión en cuenta para anteriores resoluciones, y en ese sentido, desprovista de carácter político, acepto su espíritu.

El Sr. SENANTE: En virtud de las manifestaciones del presidente del Consejo, retiro la proposición.

Queda terminada la interpección.

ORDEN DEL DIA

El conde de Romanones vuelve a ocupar la presidencia.

El Sr. AZCÁRATE apoya una proposición de ley, disponiendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos a cuentas corrientes con garantía hipotecaria, cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El Sr. CANALEJAS le contesta brevemente y se toma su coesponsorial.

El Sr. ROSSELLÓ formula acerca de ella algunas observaciones.

Para el Congreso a reunirse en sesiones, y reanuda la sesión, se aprueba, sin más que ligeras observaciones del Sr. Amado, entretendidas por el ministro de la Guerra, el dictamen reformando las clases de tropas del Ejército, y otros referentes al ferrocarril secundario de Zorrita a Medellín, y agregando del estado plan de el de Lugo-Sarria; concediendo un ferrocarril económico de La Poveda a Torrejón de Arcez, y de disfrute de las crasas de San Fernando.

Las reformas de Canarias. Sigue la discusión del voto particular del Sr. Domínguez Alfonso al dictamen de Canarias, que es retirado por su autor después de formular observaciones el Sr. Morota.

Se discute el dictamen, hebra en tonos de concordia el Sr. MATOS, divisionista.

LA GACETA DE HOY

Estado.—Real decreto disponiendo que D. Fernando Ozorio y Hela, ministro plenipotenciario de segunda clase en la legación de la nación en Lima, Sucre y Quito, pase a continuar sus servicios con la misma categoría y como jefe de sección a este ministerio.

Otro disponiendo que D. Andrés López Muñoz, ministro residente, jefe de sección en este ministerio, pase a continuar sus servicios con la misma categoría a la legación de la nación en Lima, Sucre y Quito.

DOS INCENDIOS Y UNA EXPLOSION

Según comunican al Gobierno civil, ayer se declaró un voraz incendio en el pueblo de Navacerrada.

Fué pasto de las llamas gran cantidad de pino.

Se ignoran las pérdidas.

No hubo desgracias personales. La causa del siniestro se supone casual.

En una casa, propiedad de casual, Torrelaguna, almorzando el marqués de Sotomayor, cuando en el pueblo de Cereceda, se produjo un incendio en un cobertizo.

Las pérdidas se estiman en 600 pesetas. No hubo desgracias personales.

CAPITULO IV

LA CARRETA

Apenas logró Casa Roja arrancar al cura de San Landry su permiso para acompañarle a la Conserjería en calidad de acólito, entró en un gabinete entresabierto, que era la pieza de vestir del abate, y viendo sobre una mesa dos navajas de afeitar, cogió una, y en un momento se echó abajo la barba y los bigotes, pudiendo ver entonces toda la horrible palidez de su rostro.

En seguida volvió a la sala donde estaba el cura, tranquilo en la apariencia, como si olvidase que podrían conocerse en la Conserjería, a pesar de la desaparición de su barba y bigotes.

Signó, pues, con la mayor serenidad al abate, a quien habían ido a buscar dos soldados, y con esa audacia que aljeja toda sospecha, entró por la reja que daba comunicación en aquella época al patio del palacio de Justicia. Por supuesto iba vestido de negro, aunque de afeitar, como el abate, porque los hábitos sacerdotales estaban abolidos.

En la alcaidía encontraron más de cincuenta personas entre empleados de la cárcel, comi-

En el cercano pueblo de Tatin de las Victorias, celebraban ayer la fiesta de San Juan en el barrio de la Almonara, y entre los festejos, figuraron los correspondientes fuegos artificiales.

Por inesperienza del manipulador, ó quizá á causa de estar mal cargado un petardo, explotó éste, ocasionando al romperse quemaduras leves á tres vestidos de dicho pueblo, que se encontraban presenciando los fuegos artificiales.

Los heridos fueron Quintín Martínez Pasterra, de noventa años de edad, y un hijo Antonio, de diez años de edad, y el niño de nueve años, Luciano Agudo Antón.

El Juzgado practicó diligencias.

NOTAS MUNICIPALES

La Gota de Leche

En diferentes presupuestos venía consignando el Ayuntamiento la suma de 10 000 pesetas como subvención a la Institución de «La Gota de Leche» del doctor Urciel; pero en el corriente, dicha cantidad ha sido reducida á 1.500 pesetas.

El doctor Urciel, acompañado de otros médicos de la Institución, han estado hoy en el Ayuntamiento para reabrir que en el próximo presupuesto se consigne la primitiva subvención á favor de «La Gota de Leche».

El alcalde prometió atender la petición.

El concurso del alumbrado

Esta mañana se reunió la comisión de luz y aguas, la cual por unanimidad acordó desechar la petición presentada por la Compañía del Gas para que se aplase el concurso abierto por el Ayuntamiento para la concesión del alumbrado público.

JARDINES DEL BUEN RETIRO

Con objeto de que todas las clases sociales puedan disfrutar de la agradable temperatura de los Jardines del Buen Retiro, la Comisión de Espectáculos del Ayuntamiento ha acordado que todos los miércoles se celebren fiestas populares, á mitad de precio, ó sea 50 céntimos las entradas.

Mañana, á las diez de la noche, se celebrará la primera de estas fiestas, en que la Banda Municipal interpretará el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Los gnomos de la Alhambra, leyendo musical, Chacó.—1.ª. La Ronda de los gnomos.—2.ª. Conjuró. Séquito de Titania y Oberón.—3.ª. La fiesta de los espíritus. La aurora.

SEGUNDA PARTE

Obertura de «El buque fantasma», Wagner.—Bailable de la ópera «Rinaldo Lullio», Vile.—Repetición húngara úm. 2.º Letz.

A continuación se exhibirán en el escenario pelucos cinematográficos y se presentarán «La Sautiquito» ballet, Carmen del Villir, soubrijet; «Mary Tito», ballet internacional; «Les de Vigné», ballet con transformaciones; y «Los Mascotas», acrobacias.

Desde la naturaleza de prestos y la bondad del espectáculo, es seguro que el festival se verá muy concurrido.

SUCESOS

Aplazado por una causa.—Antonio Cuevas Asín, que se encontraba esta mañana arrojado a un árbol en el paseo de Roy Guerra, tuvo la desgracia de que una carreta, guiada por Ignacio Gutiérrez, le pensara contra el tronco en que se encontraba recostado, resultando con varias lesiones y contusiones graves en diferentes partes del cuerpo.

Fué curado el herido en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, siendo trasladado en gravísimo estado al hospital.

El conductor de la carreta fué detenido y puesto á disposición del Juzgado de guardia.

Accidente de trabajo

El obrero Francisco Recera Ruiz, de treinta y cinco años de edad, que se encontraba trabajando en las obras de la Iglesia de San José, tuvo la desgracia de caer por el hueco del toro, desde el piso tercero, al sótano, quedando muerto á consecuencia del fuerte golpe sufrido.

El Juzgado de guardia intervino en el suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

FOLLETIN DE EL CORREO

(87)

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA

POR

ALEJANDRO DUMAS

El anciano sacerdote miró al caballero con asombro.

—¿Pero qué es esta persona?—replicó Casa Roja.

—No... no sé.

—Pues bien, esa persona es la reina.

—El abate lanzó un grito de dolor.

—¿La reina, Dios mío!

—Sí, señor, la reina. Ma he informado quién era el sacerdote que debería asistirle, y en cuanto he sabido que érais vos, he venido á vuestra casa.

—¿Qué queréis de mí?—dijo el sacerdote asustado del aspecto febril del caballero.

—Querero... No quiero nada, señor; vengo á imploraros, á rogaros, á suplicaros...

—¿Q...?

—¿Q... me introduzáis con vos en el cuarto de S. M.?

—¿Estáis loco! ¿No conocéis que os perdéis y me perdéis á mí al mismo tiempo?

—Nada temáis.

—¿Pobre mujer! Está sentenciada y ya no hay remedio para ella.

—Lo sé; no es para salvarla, para lo que quiero venir; es... ¡Pero escuchadme, padre mío! ¡Vos no me escucháis!

—No os escucho, porque me pedís una cosa imposible; no os escucho, porque estáis loco, porque me asustáis.

—¿Tranquilizadme, padre mío—dijo el joven haciendo por calmarse,—no estoy loco. Bien sé que la reina está perdida; pero head que me postré á sus plantas aunque no sea más que un minuto, y esto me salvará la vida; si no la veo, estoy decidido á quitármela, y vos habréis dado muerte á mi cuerpo y á mi alma.

—Hijo mío—replicó el sacerdote,—me pedís el sacrificio de mi vida, y aunque soy viejo, todavía es necesaria mi existencia á muchos desgraciados; no véis que, á pesar de mis años, el yo fuese á buscar la muerte cometería un suicidio.

—No os neguéis, padre mío; necesitaréis un acólito; pues bien, yo lo seré; llevadme con vos.

El cura hizo un esfuerzo por recobrar la firmeza que ya empezaba á vacilar.

—No—respondió,—esto sería faltar á mis deberes; he jurado la Constitución y la he jurado con mi alma y con mi conciencia. Lo pobre mejor condenada es una reina culpable; daría mi vida si pudiese ser útil á mi prójimo; pero no quiero faltar á mi deber.

—¿Pero cuando os digo—exclamó el caballero,—cuando os afirmo y os juro que no quiero salvar á la reina! Mirad, sobre el Evangelio, sobre este crucifijo os juro que no voy á la Conserjería para impedir su muerte.

—Pues entonces, ¿qué queréis?—preguntó el anciano conmovido por aquel acento de honda desesperación.

—Resuélvame—dijo el caballero,—la reina fué mi bienhechora, y sería un consuelo para ella verme en su hora postrado.

—¿Y es esto todo lo que queréis?

—Todo.

—¿No tramáis alguna conjuración para tratar de salvar á la condenada?

—Ninguna; soy cristiano, padre mío, y si hay en mi corazón una sombra de mentira, si espero que viva, si trabajo para ello de cualquier modo que sea, que Dios me castigue con su eterna maldición.

—No, no, yo no puedo prometer nada—dijo el cura pensando en los muchos y grandes peligros de tanta imprudencia.

—Resuélvame, padre mío—dijo el caballero con el acento del más profundo dolor,—os he hablado como un hijo suyo; no os he manifestado más que sentimientos cristianos y de caridad; ni una palabra emérge, ni una amenaza, he sufrido de mi boca, y sin embargo, mi sangre hierve, la desesperación me destruye el alma y estoy armado de un puñal ¡Mirad!

Y el joven sacó de su pecho una hoja brillante y fina, que despidió un resplandor en su mano trémula.

El cura retrocedió rápidamente lleno de espanto.

—No temáis nada—le dijo el caballero con una triste sonrisa,—anáquetera otro en mi lugar hubiera exigido de vuestro miedo un juramento, sabiendo lo fiel observador que sois de vuestra palabra. Pero yo no quiero valerme de tales medios; os lo suplico sólo encarecidamente; head que la vea, aunque sea sólo un instante, y tomad en garantía.

Y sacó de su bolsillo un billete que presentó á Girard.

Este lo abrió y leyó las siguientes palabras:

«Yo, Renato, caballero de la Casa Roja, declaro en nombre de Dios y de mi honor que he obligado al digno cura de San Landry, con empujones de muerte, á llevarme á la Conserjería á pesar de su repulsa y de su viva repugnancia. En fe de lo cual firmo.

El caballero de la Casa Roja.»

—Está bien—dijo el sacerdote,—pero juradme que no cometeréis ninguna imprudencia:

no basta que se salve mi vida; soy responsable también de la vuestra.

—No pensemos en eso—dijo el caballero.—¿consentís?

—Será preciso, puesto que os obstináis en ello. Me esperaréis en la portería, y la veréis cuando pase á la alcaidía.

El caballero cogió la mano del anciano y la besó con tanto respeto y fervor como había besado antes el crucifijo.

—¡Oh!—murmuró,—al menos morirá como una reina, y no la tocará la mano del verdugo.

CAPITULO IV

Información telegráfica

EXTRANJERO

El primer dreadnought austriaco
El ministro de la Defensa Nacional ha firmado en la Cámara de diputados...

Muerte de un general
Ha fallecido el mariscal de campo Sir George Wattle, defensor de Ladysmith...

Conflicto obrero
Los obreros de los muelles han acordado la huelga general de las negociaciones...

Huelga de mineros
Todos los grupos obreros de las minas hollandesas han declarado la huelga...

Para mejorar las razas
A principios de Julio se reunirá en Londres un Congreso de sabios de todas las naciones...

Tolouse sin pan
Los obreros panaderos de Tolouse, en una reunión celebrada esta tarde...

Un hundimiento en el Niágara
A consecuencia de un hundimiento ocurrido en el mes de mayo del Niágara...

Los riegos en Valencia
Continúan exaltadísimos los ánimos entre los regantes de Canal de Casent...

Un vecino de Gensal, llamado Román Ibáñez, fué apalalado por otro de un pueblo inmediato...

El agresor fué capturado y el herido falleció poco después.

El asunto es de difícil solución a causa de la pertinaz sequía.

El sargento que ha sido encontrado ahogado en el Guadalquivir llamábase José Bermúdez Mendez...

Se trata de un suicidio, al parecer motivado por la angustiosa situación económica de su padre y hermanos...

El suicida y su familia eran honradísimos. Después de la autopsia el cadáver ha sido enterrado.

Mañana entrará el alcalde para Sanlúcar de Barrameda. Le acompañarán algunos concejales y el arquitecto...

El diputado por este distrito, Sr. Lamana, hizo al público la presentación de Melquíades Alvarez.

Al levantarse éste, fué objeto de una brillante ovación. En un eloquente discurso...

Terminó exhortando a todos para que se unieran y trabajaran por la implantación de la República.

Se le tributó una ovación prolongada.

D. Melquíades Alvarez regresará a Madrid esta noche.

Un crimen Alicante 25. En Callosa de Enarrriá, el vecino Bautista Cortell...

Se personó el Juzgado para instruir diligencias y entonces se le dió aviso de que la puerta de la casa del agresor estaba cerrada.

El juez ordenó que se abriese un cerrajero, y en el zaguán apareció el cadáver de Teresa Mayor, mujer de Bautista.

Tenía tres heridas incisionantes en el cuerpo y una de arma de fuego en la cabeza. Según las diligencias judiciales es autor de ambos delitos Bautista Palasio, que ha desaparecido del pueblo.

Esperando a los infantes.—Colonias escolares Santander 24. El viernes próximo llegarán los infantes don Carlos y doña Luisa. Su servidumbre, llegada hoy, prepara el alojamiento de SS. AA.

Ha el trasatlántico Cataluña ha llegado a Bilbao, desde donde seguirá para San Sebastián.

El próximo jueves se inaugurará el tranvía eléctrico del Sardinero.

El magisterio vasco navarro Bilbao 24. Han salido con dirección a Madrid el presidente de la Diputación y el diputado Sr. Urizar para formar parte de la comisión de las Diputaciones vasco-navarras...

El abastecimiento de aguas Palma 25. Mañana llegará a Madrid la comisión del Ayuntamiento encargada de gestionar el asunto referente al abastecimiento de aguas.

Los nuevos tenientes de Caballería Valladolid 24. Hoy, en la Capitanía general, se celebró la presentación de los nuevos tenientes de Caballería al capitán general, Sr. González Tablas...

Formidable incendio Santander 25. Se ha declarado un formidable incendio en la fábrica de hilados de Portillo.

Los ferroviarios asturianos Sevilla 25. Varios obreros mineros de Villanueva de las Minas han visitado al gobernador para quejarse de que se les ha despedido por estar afiliados a la Unión Ferroviaria...

De Palma Palma 25. Procedente de Mahón ha llegado el capitán general, después de haber revisado las fortalezas y los edificios militares de Menorca.

Fábrica incendiada Santander 25. Se reciben noticias de Mallo de Portillo, dando cuenta de haberse declarado un violento incendio en una fábrica de hilados de esta última localidad.

CONCURSO DE AUTOMOVILES Un muerto Dieppe 25. Con un tiempo hermoso y fresco ha comenzado el concurso de automóviles, dándose la salida a 47 coches.

El coche pilotado por Collinet voló, hiriéndose ésta y resultando muerto el mecánico.

En la quinta vuelta, Bruce-Brown va a la cabeza, seguido por Bollet, Wagner y Rigal. En la séptima vuelta, fué clasificado primero Bruce-Brown...

Después se dió cuenta de las actas y de una comisión de Barcelona pidiendo el ingreso en la Asociación. La comisión dió dictamen favorable a la admisión...

Al día fué aprobado el dictamen, así como el envío de un telegrama a Barcelona dando cuenta del acuerdo.

Se procedió a continuación a elegir la Mesa definitiva, que quedó constituida en la siguiente forma: presidente, Barrio; vicepresidentes, Saz y Angulano...

Se hizo la elección de dichas comisiones y se suspendió la sesión hasta hoy.

Abren la sesión a las diez y media por el compañero Barrio, que prende en unión de Meléndez y Gordonallio.

Se acuerda que las dietas de los delegados sean de 15 pesetas para los de provincias y siete para los de Madrid.

El compañero Barrio hace uso de la palabra para explicar la gestión de la Junta directiva en el desenvolvimiento de la huelga...

La presidencia manifestó que los compañeros delegados que desearan combatir o hacer observaciones a la gestión de la Junta directiva, pueden hacer uso de la palabra...

La presidencia solicita del Congreso la aprobación de la gestión de la Junta directiva, acompañando la referencia a las relaciones seguidas con la sección asturiana...

Se aprueba la gestión de la Junta directiva por unanimidad.

El compañero Barrio propone se nombre una comisión del Congreso que visite al ministro de la Gobernación...

El compañero Saz propone que más que comisión, se redacte un documento con aquel propósito.

Así se acuerda y se levanta la sesión después de fijar para continuarse las diez de la noche.

Esta mañana celebró sesión la Diputación provincial. Se acordó elevar hasta 500 pesetas la subvención para el monumento a Compostela...

Se acordó elevar hasta 500 pesetas la subvención para el monumento a Compostela y se aprobaron varios expedientes de las secciones de Beneficencia, Hacienda y Fomento.

DE LA CORTE

Esta tarde en el sudexpreso ha llegado Su Majestad el Rey. En la estación le esperaban los infantes doña María Teresa, doña Isabel, D. Fernando y D. Carlos...

Converó breves instantes con el jefe del Gobierno, y en automóvil marchó a Palacio.

El jueves saldrán para el Sardinero, con sus hijos, los infantes D. Carlos y doña Luisa. El infante vendrá alguna vez a Madrid durante el verano...

Las presiones débiles de las Islas Británicas se van alejando hacia el NE., y el máximo barométrico que ayer apareció situado en Valencia también desaparece...

El viento sopla con poca fuerza, de dirección variable, y la temperatura tiende a elevarse.

La máxima fué de 39 grados en Murcia, y la mínima de ocho grados en León.

La temperatura en Madrid ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana 20° sobre 0. A las doce, 31° sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 26° sobre 0. La máxima fué de 34°. La mínima de 17°.

El barómetro marca 710 mm.—Variable.

Balance del día

El debate suscitado en el Congreso con motivo de la interpelación del Sr. La Cierva acerca de las declaraciones de caducidad de concesiones mineras...

El presidente del Congreso, que ocupó durante la discusión un asiento en los escaños para defenderse de las imputaciones que le había hecho ayer el Sr. García Vaso...

Al terminar el debate se dió cuenta de una proposición incidental pidiendo una revisión de las anualidades declaradas...

La discusión se resolvió sin que surgiera ningún incidente que la diera más relieve.

Terminado este asunto se despacharon varios dictámenes sin discusión o con breves observaciones...

Reanudada la sesión continuó la discusión del proyecto de Canarias, retirando el Sr. Domínguez Alfonso su voto particular...

Esta mañana se reunió el Consejo de Estado en pleno. En la primera parte de la sesión, que fué presidida por el jefe del Gobierno...

Se retiró después el Sr. Canalejas y el Consejo en pleno continuó reunido, examinando diversos expedientes.

Presidido por el Rey se celebrará mañana Consejo de ministros en Palacio.

Se adelanta la fecha del Consejo, que de costumbre se celebra los jueves...

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

La suscripción pública a las 28 000 obligaciones hipotecarias a por 100 de la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios...

Ha sido, por tanto, necesario proceder al prorrateo, el cual se hará a razón del 61/80 por 100 de las obligaciones pedidas...

Según se ha anunciado anteriormente, la liquidación se efectuará el 27 del corriente en el Banco Español de Crédito...

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Juan y Pablo, hermanos; Pelayo y Sarcapio, mártires; David, ermitaño, y Santa Percevalanda.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, continúa la novena a San Antonio de Padua...

En la capilla de San Pedro de la Salud, continúa la novena a San Antonio de Padua...

En la capilla de San Pedro de la Salud, continúa la novena a San Antonio de Padua...

En la capilla de San Pedro de la Salud, continúa la novena a San Antonio de Padua...

Funciones para mañana

APOLLO.—Beneficio de la primera triple señorita Amalia de Icaza.—A las 7.—Las mujeres de Don Juan.—A las 8 1/2.—La hija de los boscos.—A las 10.—La cocina (estrano).—A las 11.—(Sección doble).—El buzon y Las mujeres de Don Juan.

GRAN TEATRO.—A las 7 (Sencillo).—Canto de primavera.—A las 10 1/2.—(Doble).—La ganancia.

COMEDIO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Doble).—La vida de genio (dos actos).—A las 10 1/2.—(Doble).—Mi papá (tres actos).

CELESTES.—Compañía cómica.—Director: Simón Raso.—A las 9.—(Sección especial).—Repres de «La dos pilletes» (siete actos y ocho cuadros).

ESLAVA.—A las 10 1/2.—(Doble).—Princesitas del dolor.

PARISI.—A las 9 1/2.—Sensacional y extraordinario match de Jiu-Jitsu entre el profesor y campeón de Bélgica Alto, contra el fenómeno campeón japonés Tarro Miyake...

LATINA.—Cine-teatro modelo.—De 5 1/2 de la tarde a 12 1/2 de la noche sesión continua, con espectáculo programa y estrenos de magníficas películas.

Los jueves, por la tarde, rifa de juguetes y regalos a los niños.

Los sábados, rifa de una moneda de oro de 20 pesetas.

SALÓN MADRID.—De 6 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/4, grandes secciones cinematográficas, especiales para familias.

Ciudad Linea.—Todos los días, de 6 de la tarde a 12 de la noche: Kursaal, en teatrito, Circo e swing, carruseles y balancón, pim, pim, americano; African Dip, Tiro de pisto a y carabina, restaurant, bar, conciertos, etc.

TEATRO RENAVANTE.—(Plaza de Bilbao).—De 6 a 12 1/4. Sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.

TRIANGULO PALACE.—(Alcalá, 20).—De 5 1/2 a 7 1/2, sección popular de cinematografía.—A las 7 y 1/2.—Gran moda para familias.—A las 11 y 1/2.—Atracciones: María Mercaderina, Minerva, Little Friscos, Mari-Cari, Montedra-Ra ip y Paquita Escrivano.

JARDINES DEL BIEN RETIRO.—(Entrada por la Puerta de Hernani).—A las 8 1/2.—Todas las noches grandes conciertos por la Banda Municipal y Orquesta Sinfónica.—Varietés.—Cine-teatro y otras diversiones.

EL PARISI.—Delicioso parque de recreo, restaurant, varietés, artístas notabilísimas, cinematografía, patines, lawn-tennis, cab e aéreo, banda militar, etc.—El sitio más agradable de Madrid, Alcalá, 149.—Teléfono, 2414.—A las 7 y a las 9 1/2 de la noche.

IMPRESA DE EL CORREO

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambios de hoy', and 'Diferentes series'. It lists various government bonds and their market values.

Table titled 'VALORES DE SOCIEDADES' with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', 'ACCIONES', 'OBLIGACIONES', 'Valor nominal de cada título', 'Descontado', 'Cambios de hoy', and 'Interés anual'. It lists shares and bonds of various companies.

Table titled 'Pesetas nominales negociadas' with columns for 'Por 100 perpetuo al contado', 'Ídem, fin corriente', 'Ídem, fin próximo', 'Carpas del 4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable', 'Acciones del Banco de España', 'Ídem del Banco Hipotecario', 'Ídem de la Arrendataría de Tabacos', 'Azucareras.—Preferentes', 'Ídem.—Ordinarias', 'Cédulas del Banco Hipotecario', 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO', 'FRANCOS NEGOCIADOS', 'LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS', and 'DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID'.

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos á la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	3 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Apartado de Correos, núm. 100

PATENTE DE INVENCIÓN AKTIEBOLAGET STOCKHOLMS VAPENFABRIK

Núm. 36.563
ARMAS DE FUEGO DE ACCIÓN AUTOMÁTICA
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid

PATENTE DE INVENCIÓN DR. GINO CIAPPETTI

Núm. 31.565
PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA EXTRAER EN FRÍO DE LOS OREJOS, CREMOS TARTARO BLANCO REFINADO ANTES Y DESPUÉS DE LA DESTILACIÓN, MEDIANTE UN APARATO APROPIADO.
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid

PATENTE DE INVENCIÓN WASSAUBER VERTIKAL-OFEN-GESSELLSCHAFT

N.º B. H.
Núm. 42.154
DISPOSITIVO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA TEMPERATURA REGULABLE EN LAS CÁMARA DE COMBUSTIÓN DE UN HORNO DE GAS DE GENERADOR
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid

PATENTE DE INVENCIÓN CHARLES SCHOELLER

Núm. 41.503
TRITURADOR DESAGREGADOR MEZCLADOR PARA BUBURRAS Y DESPERDICIOS DOMÉSTICOS
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid

PATENTE DE INVENCIÓN COMPAGNIE GENERALE DE PHONOGRAPHES, CINÉMATOGRAPHES ET APPAREILS DE PRECISION

Transferida á Mr. Arcade Hallet
Núm. 41.144

NUOVO SISTEMA DE APARATO PARA PODER CORTAR INSTANTÁNEAMENTE LAS BANDAS Ó CINTAS DE PELÍCULAS QUE SE EMPLEAN EN LOS CINEMATÓGRAFOS Y DISTENSOR AUTOMÁTICAMENTE SU INFLAMACIÓN
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid

Compañía Madrileña de Teléfonos

I. MAYOR, I
Tarifa 5

Las personas en abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y recepción de despachos, conforme á la tarifa siguiente:
Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción..... " 0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... " 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... " 0,10

Servicio de abonados (1)
Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... " 0,35
Por cada 30 palabras ó fracción..... " 0,35

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

Los Arietes Hidráulicos

NO EXIGE ATENCIÓN NI CUIDADO.—Funciona de continuo.—Instalación completa que suple el establecimiento, prado, fuerza y jardín permanente.
Funciona con cédula de 18 pulgadas á 50 pies, elevando el agua 31 pies por cada pie de caída.
Utiliza el 80 por 100 de la energía de la caída.
El Central Mejiora la empresa para limpiar los tanques de su vía férrea.
Tenemos plantas grandes de poblado, fundaciones, tanques de ferrocarril y de riegos.
Catálogos y presupuestos gratis.
RIFB PUMPING ENGINE COMPANY
TRINITY BUILDING
New York, City, E. U. A.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao
Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.
Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones. Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fabricación especial de Hoja de lata. Cubos y baños galvanizados.
Latería para fábricas de conservas.
Envases de hojadelata para diversas aplicaciones.
Dirigir toda la correspondencia á
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

Ibarra y Compañía SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE
Bilbao, Sevilla, Marsella
y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS entre BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

AFRICAN Association Ltd.

Casa en Liverpool, Manchester y Hamburgo
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
"Degama" Liverpool
Comerciantes, exportadores de la tan acreditada harina marca El Cierro y de otras muchas; también del inmejorable Jabón marca Dos Alas.
Especialidad en Cereales y Café, directos de Buenos Aires, Natal y Santos.
Ingredientes químicos para abonos, azúcar superior, patatas de semilla inglesas de gran rendimiento y calidad ya conocidos de los principales agricultores. Materiales para el empaque de frutas: Maderas para husos, cajas para patatas, tomates, turba, serrín, heno, papel, clavos, etc.
Carbón de cok, tabaco, cerveza marca el Basílico, tejidos, mantas de lana, maderas crudas, géneros blancos, etcétera.
Comisagaciones: las admiten de frutas y cochinilla, garantizando la mayor economía y el mejor precio del mercado.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de New-York, Cuba y Méjico
El día 25 de JULIO saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor
A. LOPEZ
directamente para New-York, Habana Veracruz y Puerto Méjico.
Linea de Venezuela Colombia
El día 10 de JULIO saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor
LEGAZPI
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Caracas, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conopiantes directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Caracas y para Guaná, Cardenas y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.
Linea de Filipinas
El día 17 de JULIO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor
ALICANTE
directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Linea de Buenos Aires
El día 3 de JULIO saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
LEON XIII
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Linea de Fernando Poo
El día 2 de JULIO saldrá de Barcelona el vapor
M. L. VILLAVERDE
con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Marrán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que la sean entregados y de la expedición de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Linea de Cuba y Méjico
El día 17 de JULIO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor
ALFONSO XIII
directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafranca y Peñíscola con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para embarques de lujo.

Mannesmannrohren-Werke DÜSSELDORF

VENDE COMO PRODUCTO DE SU SUCURSAL
Deutsche Rohrenwerke —Rath—
TUBOS SOLDADOS A RECUBRIMIENTO
HASTA LOS DIÁMETROS MÁS GRANDES
y trabajos de soldadura de todas clases
Dusseldorf, 1902, Medallas de Oro del Estado y de la Exposición

MORIZ HAUSH

(Casa fundada en 1825)
FABRICA
de Joyería, Platería y Bisutería
PFORZHEIM (Alemania)

Venta al por mayor á todos los países
Especialidad en medallas, oro chapado, plata, relieve, grabado y esmalte
Condecoraciones y medallas conmemorativas para Ayuntamientos y Sociedades de sports

AGOTAMIENTO FÍSICO É INTELLECTUAL CURACION PRONTA RACIONAL Y SEGURA, TOMANDO NERVITA

El Gran Fónico Regenerador de las Fuerzas Vitales y Científicamente demostrado el más poderoso Estimulante y Reconstituyente Nutritivo para el Cerebro, Nervios y Músculos.
Preparación Glicero Formiatada que la Ciencia Médica por sus maravillosos resultados ha aceptado.

¿TIENE V. TOS Y NO DUERME?
NO GASTE TIEMPO
E L E L I X I R
CREOSOTADO DE SARRA.
CALMA LA TOS, EVITA BRONQUITIS Y TISIS
Droguería de Sarra, Fabricante, Habana; y en las buenas farmacias

ACCESORIOS PARA Automóviles y bicicletas

Mestre y Baltgé
Placas sueltas. Agencia exclusiva de los fijos y líncerns
DIELTZ
para el ciclo, con freno y rueda libre, marca TORPEDO.
5, rue Brunel, Paris
Dirección telegráfica: MESSILA-PARIS

Vermífugo DE B. A. Fahnestock

Sin rival para el exterminio de los lombrices en niños y adultos. El legítimo de B. A. en uso durante más de 7 años, cada año adquiere más fama y popularidad.
Los síntomas ordinarios de lombrices son: picazón en la nariz y en el ano, eructos de dientes, convulsiones, apetito voraz, etc.
Cuidado con los substitutos. Aceptes sólo el que lleva las iniciales B. A.
Preparado únicamente por B. A. Fahnestock Co., Pittsburgh, Pa., U. S. A.

Hotel Savoy NUEVA YORK

5a. Avenida, Esq. Calle 59
El más céntrico y más bien situado, con todos los adelantos modernos.
500 cuartos
300 cuartos de baño
Restaurante.—Cantina
Salones de fumar.—Jardín
Cuartos, desde \$2.50 por día
Reservar pidiendo un folleto gratuito.

Lámpara Sirius

Es el filamento más perfecto.—Produce luz blanca y agradable.—Son de gran duración y no se rompen el filamento al iluminarse.—Pueden colocarse en todas posiciones.
Han llegado las de 15 bujías que consumen poco. Se venden á tres y media pesetas. También las hay de 25, 32, 50 y 100 bujías, que consumen 5, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 ó 100 horas se amortiza el valor de la lámpara, (de 400) está comprobado en esta y todas las poblaciones por varias y buenas personas, que con error el seguir usando las antiguas, por su elevado costo en luz y equivalente á tres pesetas y sesenta céntimos por cada lámpara de 15 bujías. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada una en 100 horas, y como la lámpara puede durar miles de horas en este tiempo la no despreciable economía de 35, 56, 80 y 125 pias. respectivamente.

ALFREDO VILLAS escritura y (depósito general, Vitoria y Chaviljo 24.—Almacenes. Carrtera al Puerto de la Luz (Alcantarilla).—Agencia de cesas acre dítadas en Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Noruega y Bélgica. Especialidades en harinas y cereales de Inglaterra y la Argentina.—Máq. aluarria inglesa.—Toda clase de materiales para empaque de frutas de los países productores.

Universal como el sol
No existe en el GLOBO punto en que no se encuentre y se use sin rival perfume
Agua de Florida
DE
Garnier & Co.
En toda la extensión del globo que sea fama y aceptación es un perfume de los más famosos
Se ha disponible para AL PANUELO, TOCADOR Y BANO.
Concedido con las viles limitaciones!!